

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO**

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el, **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados, para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ESTIMADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	RECAUDADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	9,950,702.00	10,870,138.88	2,455,600.00	3,375,036.88	2,431,508.25	24,091.75	99.02
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL INGRESOS	\$9,950,702.00	\$10,870,138.88	\$2,455,600.00	\$3,375,036.88	\$2,431,508.25	\$24,091.75	99.02

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado en el trimestre por **\$2,431,508.25**, en relación con el Ingreso Estimado del trimestre por **\$2,455,600.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se alcanzó en un **99.02%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

jubilaciones, “La variación se da por un importe de aportación municipal aun no obtenido por parte del Instituto. Las ampliaciones de este trimestre se dieron por remanentes del ejercicio 2021, autorizados mediante la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva. Cabe mencionar, que existe un importe en ampliaciones que no se refleja, dicho importe pertenece a una ampliación destinada al capítulo 1000, la cual fue registrada y se verá reflejada en el segundo trimestre del ejercicio. Dicho registro se debe a que los egresos a los que se destinará empezarán a comprometerse y devengarse a partir del mes de abril”. **(Figura 1)**



Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$2,431,508.25**, que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$9,950,702.00**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha recaudado el **24.44%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

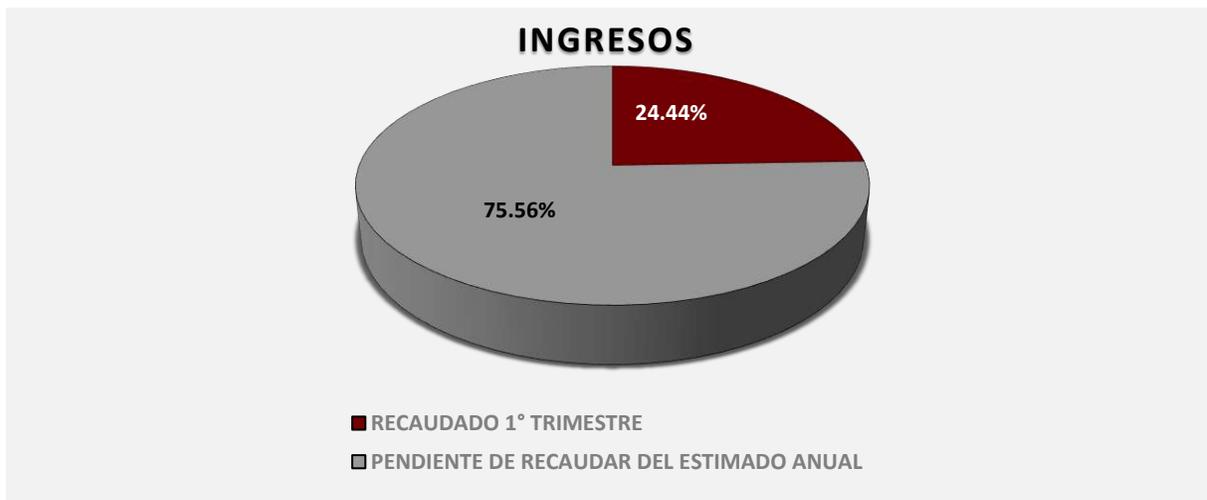


Figura 2

b) Egresos

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	APROBADO TRIMESTRAL	MODIFICADO TRIMESTRAL	DEVENGADO TRIMESTRAL	VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
Servicios personales	\$6,383,010.00	\$6,383,010.00	\$1,509,147.00	\$1,509,147.00	\$1,353,229.88	\$155,917.12	89.67
Materiales y suministros	1,039,195.00	1,396,976.74	268,598.00	626,379.74	121,611.26	504,768.48	19.41
Servicios generales	2,468,497.00	2,678,577.00	635,855.00	845,935.00	171,860.07	674,074.93	20.32
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	60,000.00	411,575.14	42,000.00	393,575.14	86,298.00	307,277.14	21.93
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$9,950,702.00	\$10,870,138.88	\$2,455,600.00	\$3,375,036.88	\$1,732,999.21	\$1,642,037.67	51.35

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado en el trimestre por **\$1,732,999.21**, en relación con el Egreso Modificado del trimestre por **\$3,375,036.88**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2022, se aplicaron en un **51.35%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “No se cubrió el 100% de la plantilla del personal, adicionalmente, las aportaciones de seguridad social fueron menores de las estimadas. Se autorizó una ampliación mediante la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva, para la contratación de 3 psicólogas, 2 abogadas y una trabajadora social.”; **Materiales y suministros**, “No se realizó el 100% de las adquisiciones previstas en las partidas 2100 papelería y limpieza, 2700 uniformes (reprogramando estas adquisiciones); 2600 combustible. Derivado a la apertura de nuevos módulos de atención, se estableció un fondo para adquisición de accesorios y refacciones y artículos de construcción el cual no fue necesario consumir al 100%. Se autorizó una ampliación mediante la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva, para la adquisición de materiales para la adaptación de los módulos a apertura en este ejercicio, así como para los suministros que consumirán

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

durante el mismo.”; **Servicios generales**, “A través de gestiones y apoyos, se obtuvieron conferencistas y pláticas a bajos costos, generando un ahorro. Se contempló un saldo en la partida 3331, intacto a la espera de finalizar los procesos de adquisición. La partida 3600 difusión, estaba enfocada a la publicidad de nuevos talleres, mas derivado a la reprogramación de apertura, dichos saldos aun no son ejercidos. Derivado de la apertura de nuevos módulos de atención, se estableció un fondo para servicios de mantenimiento para acondicionar en caso de ser necesario los nuevos módulos de atención a víctimas de violencia, el cual no se utilizó debido a que se consiguió el servicio de forma gratuita. Se autorizó una ampliación mediante la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva, para la impartición de talleres, herramientas para emprendedoras.” y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Se autorizó una ampliación mediante la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva, para la adquisición de herramientas mayores, como material para los talleres impartidos a emprendedoras. Así mismo, se utilizó parte de las ampliaciones autorizadas, para la adquisición de equipos de cómputo los cuales se destinaron a los módulos de atención aperturados dentro del periodo que se informa”.

(Figura 3)

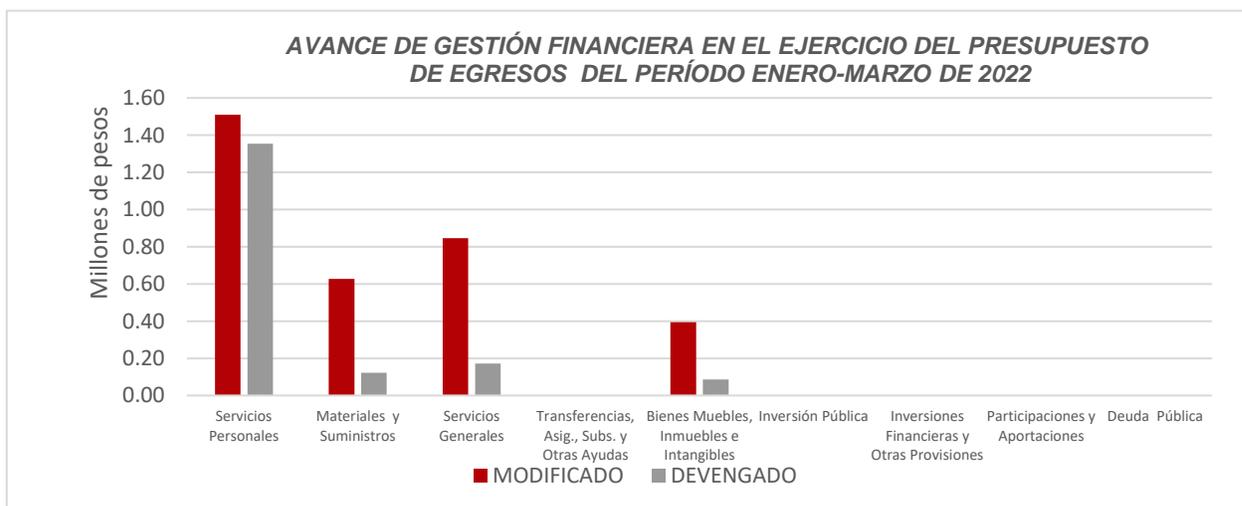


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2022 por **\$1,732,999.21** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$10,870,138.88**, arroja que la entidad al cierre del primer trimestre, ha ejercido el **15.94%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

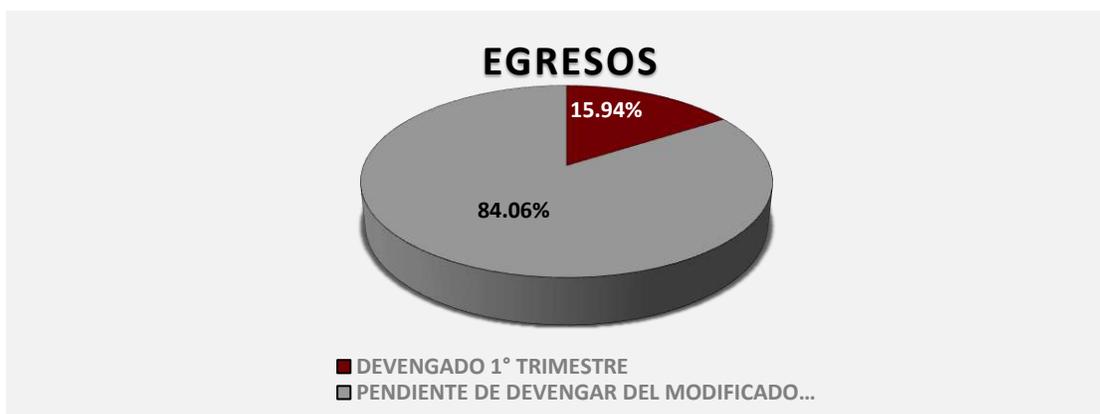


Figura 4

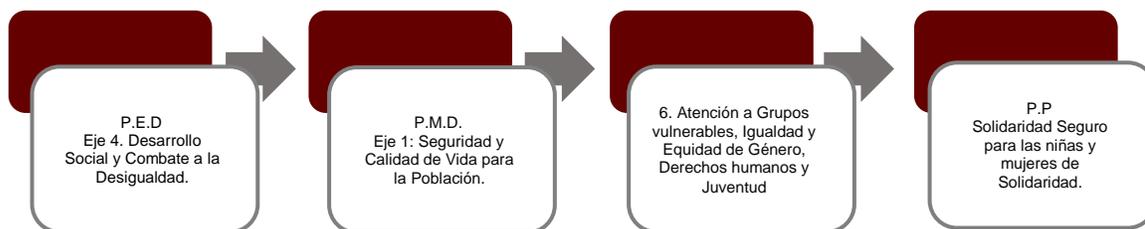
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$9,950,702.00**, para el desarrollo de un programa presupuestario:

- **Solidaridad Seguro para las niñas y mujeres de Solidaridad** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a su Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 de la siguiente manera:



El Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa con base en los indicadores:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Solidaridad Seguro para las niñas y mujeres de Solidaridad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F- Contribuir al trato igualitario y respetuoso de los derechos humanos de la población mediante el incentivo de mayores servicios con perspectiva e igualdad de género.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio.	Ascendente	Anual	42.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	42.00		
P- Las niñas y mujeres del municipio de solidaridad, tienen mayores servicios a su alcance en temas de igualdad y género.	Porcentaje de personas beneficiadas con los servicios otorgados.	Ascendente	Anual	100.00	No	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
C01- Asesoría jurídica a las víctimas de violencia de género, para consignar a los agresores ante las autoridades competentes, brindada.	Porcentaje de usuarias que recibieron asesorías jurídicas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	28.08	-	-	-	100.00%	28.08%
						28.08	25.16	23.51	23.51		
C02- Asesoría psicológica a las víctimas de violencia de género, para brindar contención emocional, brindada.	Porcentaje de solicitudes de atención psicológica atendidas.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	18.60	-	-	-	100.00%	18.60%
						18.60	27.13	27.13	27.13		
C03- Personal municipal de primer contacto en protocolos de actuación y atención a víctimas de violencia de género capacitados.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en de y a de de atención víctimas violencia género.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.00	-	-	-	100.00%	25.00%
						25.00	17.50	27.50	30.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Solidaridad Seguro para las niñas y mujeres de Solidaridad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C04- Empoderamiento de las mujeres y niñas del municipio de solidaridad realizada.	Porcentaje de personas beneficiadas en temas de empoderamiento.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	26.52	-	-	-	100.00%	26.52%
						26.52	24.49	24.49	24.49		
C05- Cultura de detección y prevención de la violencia de género en la población del municipio, promovida.	Porcentaje de personas beneficiadas en temas de detección y prevención de la violencia de género.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	22.18	-	-	-	100.00%	22.18%
						22.18	25.94	25.94	25.94		
C06- Comunidad solidarene en temas sobre las nuevas masculinidades realizada, beneficiada.	Porcentaje de personas beneficiadas en temas de nuevas masculinidades.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	2.58	-	-	-	100.00%	2.58%
						2.58	32.28	32.28	32.86		
C07- Personas con los servicios municipales para su desarrollo integral atendidas	Porcentaje de personas beneficiadas en temas servicios y asistencias	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	17.90	-	-	-	100.00%	17.90%
						17.90	24.63	28.74	28.74		
C08- Semillero y creación de una cultura emprendedora, programa "de mujer a mujer", realizado.	Porcentaje de usuarias beneficiadas en la creación de una cultura emprendedora	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	30.24	-	-	-	109.13%	30.24%
						27.71	24.10	24.10	24.10		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **Solidaridad Seguro para las niñas y mujeres de Solidaridad**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa que "este indicador es generado anualmente por lo que no se programan metas trimestrales, la meta anual programada es de 14019 personas que se encuentran en una situación vulnerable".

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad aclara que "este indicador tiene una meta anual de 787

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

personas, la meta de este primer trimestre es de 221 personas, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada”.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad señala que “este indicador tiene una meta anual de 387 solicitudes, la meta de este primer trimestre es de 72 solicitudes, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad indica que “este indicador tiene una meta anual de 200 servidores públicos, la meta de este primer trimestre es de 50 servidores capacitados, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “este indicador tiene una meta anual de 133 personas, la meta de este primer trimestre es de 433 personas, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad argumenta que “este indicador tiene una meta anual de 1465 personas, la meta de este primer trimestre es de 325 personas, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada”.
- **Componente 06:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “este indicador tiene una meta anual de 1394 personas, la meta de este primer trimestre es de 36 personas, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada”.
- **Componente 07:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a las metas programadas. La entidad explica que “este indicador tiene una meta anual de 1218 personas, la meta de este primer trimestre es de 218 personas, por lo que este trimestre se alcanzó la meta planeada”.
- **Componente 08:** Se reporta un avance del **109.13%** con respecto a las metas programadas. La entidad justifica que “este indicador tiene una meta de 1660 personas la meta de este primer trimestre de 460 personas, por lo que este trimestre se superó la meta planeada con 502 personas debido a la aceptación de la ciudadanía”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto de las Mujeres del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.